

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Santiago, a 27 de Noviembre de 2019, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea N° 1770, siendo las 15:30 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux; de la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Marcela Aguilar, Paula Louzano, Marcelo Montero, Eliana Escudero, Antonio Stecher, Manuel Vicuña, Rodrigo Garrido, Mathias Klotz y Patricia Muñoz; la representante de los académicos *part time* Stephanie Servello y la presidenta interina de la Federación de Estudiantes, Ayleen Valencia. Excusó su asistencia el Decano Fernando Lefort y los representantes de los académicos jornada Geraldine Herrmann y Rodrigo de la Fabián.

La presente sesión del consejo fue convocada por el rector Carlos Peña, el día 20 de noviembre de 2019.

El vicerrector de investigación y desarrollo, Cristóbal Marín, informa al consejo que por temas de agenda el rector no podrá asistir a la presente sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

2. INFORME COMISIÓN CARREA ACADÉMICA.

El vicerrector de investigación y desarrollo, Cristóbal Marín, informa que en esta sesión se dará cuenta del trabajo realizado por la comisión de carrera académica y se hará una primera ronda de comentarios respecto al informe que se les envió a los integrantes del consejo académico, para esto se ofrece la palabra a la vicerrectora académica, Danae de los Ríos.

La vicerrectora académica señala que en el mes de abril de este año se conformó a la comisión de trabajo integrada por 6 académicos, el vicerrector de investigación y desarrollo, la vicerrectora académica y la secretaria general, quienes iniciaron el trabajo de revisión de la carrera académica de los profesores jornada regular y docente. En una primera etapa se hizo un levantamiento de temas relevantes, los académicos fueron a las facultades para hacer este trabajo. Luego se crearon 3 subcomisiones que abordaron temas específicos lo que se tradujo en los distintos temas que contiene el informe preparado. Respecto de la calificación académica uno de los temas que surgió fue el mejorar los instrumentos, y eventualmente para el 2020-2021 tener un piloto que permita introducir un portafolio abreviado, capacitando de mejor manera a las comisiones de calificación y también se sugirió aumentar la proporción de académicos que podrían ser calificados como muy buenos.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La propuesta también contiene ajustes a los perfiles de las 4 categorías de la carrera académica y docente, y se acordó hacer una validación externa de esos perfiles, luego que el consejo académico de su opinión sobre el informe. Adicionalmente se discutió una regla para formalizar las solicitudes de mejoras de rentas donde se propone una regla más explícita. Y, por último, se discutió una forma para regular los procesos de desvinculación académica.

El decano Rodrigo Garrido señala que en su opinión en las mentorías se debería reconocer la presencia de los posdoctorandos, que hoy día en la Facultad de Ingeniería y Ciencias son muy numerosas. Otro punto que le parece interesante dice relación con los 10 años de docencia que se exigen, cree que para ser más inclusivo se debiera pensar que puedan convivir en la universidad investigadores que no estén adscritos a una carrera de pregrado, por ejemplo, pensando en el núcleo de astronomía o de neurociencias. La idea sería no exigirles los 10 años de docencia.

El decano Manuel Vicuña señala que el informe se revisó en el consejo de facultad, está de acuerdo con lo del posdoc que se ha planteado. En cuanto a la jerarquización no sabe si se puede contemplar que en la comisión central haya alguien de la disciplina. Lo otro dice relación con la calificación, donde dicho proceso necesariamente se debe circunscribir a lo que está inscrito en la carga y las actividades por fuera debieran ser omitidas. Eso para Ciencias Sociales implica un problema serio por la contabilización de horas, por ejemplo, tener un director de escuela que tenga proyectos de investigación donde el total de horas exceda con creces su jornada.

El decano Antonio Stecher señala que tiene tres comentarios. El primero es solicitar que se explique lo relativo al estatuto de profesores investigadores adjuntos, que está en algunas facultades. Lo segundo es que hay una frase que señala que para los profesores de tiempo parcial su foco es acercar a los estudiantes al ejercicio de las profesiones, lo consulta para saber si es una nueva apuesta o solo un tema de redacción. Y lo último dice relación con la tabla de los perfiles, donde se requiere haber guiado tesis doctorales, y quiere saber qué pasa cuando no hay doctorados en una determinada facultad, resulta raro que se exija para ser profesor titular.

La vicerrectora académica señala que los perfiles están definidos de manera amplia y antes de esta propuesta el foco estaba puesto en la docencia, y ahora se propone que docencia e investigación sean equivalentes como criterios de evaluación en la carrera regular. En cuanto a los 10 años, continúa la vicerrectora, no se trata de exigir 10 años de docencia sino más bien se refiere a acumular docencia en forma sistemática. Y en cuanto a las comisiones desde hace un par de años se les pide a los titulares que presenten cartas de recomendación. Y, por último, en cuanto a los adjuntos, esta categoría siempre ha existido, la idea ahora es estandarizarlo e incorporarlo de manera más explícitamente.

La decana Patricia Muñoz señala que le parece muy bien el documento, resalta la simplificación del currículum que hay que llenar para el proceso de jerarquización, pues el documento actual es muy engorroso. Respecto a la categoría de adjuntos las realidades son muy distintas en cada facultad y como decana ha insistido en

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

categorizar como adjunto la docencia clínica, y en el documento solo se menciona la categoría de adjunto para las especialidades médica y cree que debe ser extensivo a la docencia clínica en los campos clínicos. Además, tiene una observación respecto a la carrera académica congelada de los secretarios de estudios, secretarios académicos y directores de escuela, donde el perfil debiera implicar que no sean doctores, pues dejan de hacer investigación o quieren seguir haciéndola, pero no alcanzan en el tiempo que tienen para realizar sus tareas administrativas-académicas. Por tanto, habría que revisar el perfil de quienes postulan a estos cargos.

La decana Eliana Escudero señala que quiere profundizar en que la categoría de adjunto no sea solo para las especialidades médicas. Además, cree que los directores de escuela y secretarios deben tener carrera académica, no pueden no hacer investigación.

La decana Marcela Aguilar señala que le llama la atención en el documento la poca relevancia que tiene la vinculación con el medio, cuestión que es fundamental en la facultad de comunicación y letras. Se reconoce poco en el proceso de jerarquización como para evaluar la carga académica.

El vicerrector de investigación y desarrollo, Cristóbal Marín, señala que en la próxima sesión del consejo se volverá a revisar el documento para que el consejo pueda aprobar los lineamientos generales que se han planteado.

3. APROBACIÓN INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA.

El vicerrector de investigación y desarrollo ofrece la palabra a la vicerrectora académica, Danae de los Ríos, quien presenta la innovación curricular de la carrera de Enfermería, documento que adjunta al acta.

La decana Eliana Escudero complementa lo señalado por la vicerrectora académica, y comenta que un tema que estaba deficitario era el pensamiento investigativo y eso se modifica y se evidencian los aprendizajes asociado a ello, transformándose en un hito en la licenciatura donde se debe presentar un proyecto de investigación. Lo otro que se agrega es mayor innovación metodológica, simulación y conceptos de salud digital. También se consideró que estuviera más claro cuál iba a ser la trazabilidad del proceso formativo porque el modelo de salud hoy es un modelo integrado. Con estas modificaciones se permite realizar programas en el extranjero cuestión que no estaba contemplado hasta ahora.

Luego de un breve intercambio de comentarios, el consejo académico aprueba la innovación curricular de la carrera de Enfermería.

4. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

El vicerrector de investigación y desarrollo ofrece la palabra a la vicerrectora académica, Danae de los Ríos, quien presenta un nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad, documento que se adjunta al acta.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La decana Eliana Escudero señala que le parece una excelente idea mantener un sistema de aseguramiento de la calidad.

Al decano Manuel Vicuña le parece un buen sistema, que está bien orientado. Agrega que si bien este nuevo sistema pareciera darles más autonomía a las universidades para definir qué es lo que consideran más prioritario y evaluarse en conformidad a eso, pero luego igual vamos a tener que ser evaluados por la CNA que va a tener parámetros que quizás no calzan perfectamente con lo que se consideró prioritario por la universidad.

La vicerrectora académica señala que hay algunos criterios estándares de pregrado y de doctorado que se tienen a la vista. Y de todas formas se trata de una revisión bien sustantiva por tanto no debiera haber tantas sorpresas en los criterios que fije la CNA.

El decano Antonio Stecher señala que tiene 3 comentarios respecto a la presentación. Lo primero es pensar la relación entre aseguramiento de la calidad y acreditación, le parece que se trata de conceptos que no son totalmente equivalentes. Le preocupa qué pasará con aquellas carreras que no alcancen a ser monitoreadas antes de los 5 años. Lo segundo dice relación con vinculación con el medio, en el caso de psicología la CNA planteó criterios mínimos para la disciplina. Y, por último, consulta cómo se imagina en el 2025 la posibilidad de presentarse voluntariamente al proceso de acreditación, como dialoga ese sistema con este otro mecanismo.

La vicerrectora académica señala que las universidades tienen varios mecanismos de aseguramiento de la calidad, por ejemplo, el acompañamiento que se realiza cuando hay modificaciones curriculares. El sistema que se está presentando es más formal y más general, donde entraría una agencia externa y se aspira a tener una certificación, lo que se está definiendo. Como no sabemos cómo va a generarse el mecanismo de acreditación por la CNA, creemos que lo más prudente es tener este sistema.

Luego de un intercambio de comentarios, los integrantes del consejo académico agradecen la presentación a la vicerrectora académica Danae de los Ríos.

5. CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN, REGLAMENTO CONVIVENCIA ESTUDIANTIL.

El vicerrector de investigación y desarrollo ofrece la palabra a la secretaria general, Ximena Palma, quien informa al consejo académico que corresponde nombrar a los académicos/as y decanos/as que, en calidad de titulares y suplentes, deben integrar el tribunal de apelación contemplada en el reglamento de convivencia estudiantil. La secretaria general recuerda que el nombramiento es por un año, plazo que venció en octubre pasado. La propuesta que se somete a la aprobación del consejo es la siguiente: nombrar como decana titular a Paula Louzano de la Facultad de Educación, y como decano suplente a Rodrigo Garrido de la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Y en el caso de los académicos, nombrar como académica titular a la profesora de la

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Facultad de Ciencias Sociales, Berta Telteiboim, y como académico suplente al profesor de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, Andrés Díaz.

La presidenta interina de la FEDEP, Ayleen Valencia, señala que tiene tres puntos que hablar sobre los tribunales de apelación. El primero dice relación con establecer estándares mínimos respecto a la aplicación de las atenuantes contenidas en el artículo 13 del reglamento de convivencia, ya que en la primera instancia fue muy dispar su aplicación.

En relación a este punto la secretaria general señala que el facultativo de cada tribunal aplicar las atenuantes, tal como lo señala el artículo invocado, por tanto, no es posible establecer estándares por parte del consejo académico que aseguren su aplicación.

Lo segundo que señala la presidenta interina de la FEDEP dice relación con la imparcialidad del juez. Para que no existan sesgos los tribunales no debieran estar integrados por decanos que hayan participado antes en dicha instancia. Por ejemplo, pensaba que integrara el decano de psicología. Pero agrega que entiende que el nombramiento se está haciendo por un año y no para los tribunales de apelación que se realizarán ahora, por tanto, no tiene sentido exponer el resto de los argumentos que iba a presentar.

Luego de un breve intercambio de comentarios, los y las integrantes del consejo académico, con la abstención de le presidente (i) de la Federación de Estudiantes, están de acuerdo en que el tribunal de apelación del reglamento de convivencia estudiantil por el periodo de un año a contar de esta fecha, esté compuesto por la decana de Educación, Paula Louzano como titular y por el decano de Ingeniería y Ciencias, Rodrigo Garrido, como suplente. Y en el caso de los académicos/as, se nombre a la profesora Berta Teitelboim como titular y al profesor Andrés Díaz, en calidad de suplente.

6. VARIOS

6.1 El vicerrector de investigación y desarrollo comenta en el punto varios que se debe nombrar a los académicos/as que integrarán la comisión superior de calificación que representará a cada disciplina. La idea es que para la próxima sesión se tengan esos nombres.

6.2 El vicerrector de investigación y desarrollo informa al consejo académico que han ocurrido una serie de hechos muy graves de interrupción de clases y de evaluaciones en las facultades de Salud y Odontología y Derecho por grupos de estudiantes, donde la mayoría de ellos estaban encapuchados. Se trata de hechos gravísimos e inaceptables, que serán sancionados según el reglamento de convivencia estudiantil.

El decano Mathias Klotz señala que le preocupa la situación descrita por el tremendo esfuerzo que se está haciendo por lograr acordar maneras flexibles de cierre del semestre, cuestión que va en directo beneficio de los estudiantes. Además, da cuenta el decano Klotz que él vio en la facultad de Derecho como estudiantes encapuchados

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

tapaban las cámaras de seguridad con total tranquilidad, sin que nadie hiciera nada. Considera inaceptable que una minoría violenta y atente contra la mayoría que sí quiere asistir a clases y rendir sus evaluaciones.

La decana Eliana Escudero informa que ya van 4 casos donde grupos de encapuchados y no encapuchados ingresan a las salas de clases de manera muy violenta, cuestión que es inaceptable. Los enfrentamientos no son solo con el profesor, sino que también entre los estudiantes.

La presidenta interina de la FEDEP, Ayleen Valencia, señala que hablará como presidente del centro de estudiantes de Derecho, y hace un llamado a que las autoridades no caigan en el juego de violencia porque el decano Mathias Klotz sacó fotos, donde incluso saldría ella. Pero ella estaba hablando con las tías del aseo pues estaban con crisis de pánico pues pensaban que se estaban tomando la facultad. Además, ella le señaló que tuviera cuidado porque sacar fotos en un recinto privado es delito y que era mejor que fuera hablar con el decano. Y segundo señala que en Derecho ellos han tenido la oportunidad de hablar en el consejo de facultad donde señalaron que esto se podría parar si existieran instancias medias de manifestación.

El decano Marcelo Montero manifiesta su preocupación porque se están presenciando actos de violencia en la facultad, donde se prohíbe a los profesores concluir sus clases, les han puesto pintura a las cámaras, etc. Es un grupo minoritario, vociferante, que está instalado hace tiempo en la facultad. Hoy se les hizo saber a los estudiantes que integran el consejo, que los académicos jornada y *part time* rechazan tajantemente estos actos de violencia que se están produciendo, cuestión que quedó en acta y se les pidió expresamente que ellos transmitieran ese mensaje.

La vicerrectora académica, Danae de los Ríos, señala que la universidad está empeñada en cerrar el semestre el día 7 de enero de 2020 y se tomarán todos los resguardos para que eso pueda lograrse. Hoy existen niveles de intolerancia que no habíamos visto antes y que debemos intentar revertirlos como comunidad académica.

La presidenta interina de la FEDEP, Ayleen Valencia, señala que quiere insistir en el tema de la seguridad, ya que el barrio República está muy complejo porque hay tomas en varias universidades y carabineros y fuerzas especiales están instalados fuera de la facultad lo que dificulta la situación.


El vicerrector de investigación y pregrado señala que cuando se produjeron las fogatas por parte de los mismos estudiantes de Derecho se estaba monitoreando la situación y se pidió a los decanos evacuar los edificios cuando llegó carabineros y se produjo un problema de orden público. Es muy grave lo que está ocurriendo, se les pide a los decanos y decanas que reflexionen sobre lo que está ocurriendo en sus comunidades, pues se trata de hechos muy inaceptables que la Universidad no va a tolerar, y se aplicarán las sanciones que correspondan de acuerdo a la normativa interna.

Facultad de Salud y
Odontología

Carrera: Enfermería

Plan de Estudio 2020

Noviembre de 2019




1

Fundamentos de la Innovación Curricular

¿Por qué era importante?

- Los diferentes actores consultados valoraron el Perfil de Egreso actual. Sin embargo, señalaron que existen aprendizajes que se desarrollan y que se pueden potenciar más, pero que no están expresados en el PE.
- La relevancia de considerar las crecientes demandas del sistema de salud, incluido el nuevo contexto epidemiológico y nuevas necesidades derivadas de la creciente inmigración.
- Tanto estudiantes como docentes han identificado problemas en la articulación y secuencia de aprendizajes entre algunas asignaturas, y semestres con mayor carga académica.
- La necesidad de incorporar desde primer año, actividades ligadas al ejercicio de la profesión, de tal forma de preparar a los estudiantes para los internados y evitar deserciones en ese nivel.
- La necesidad de diversificar los escenarios de desempeño profesional a nivel de internados, abriendo nuevos espacios de empleabilidad.



2

Principales cambios realizados

2020

Perfil de Egreso

- Se elabora el Perfil de Egreso en una lógica de Resultados de Aprendizaje.
- Se pone énfasis en la gestión del cuidado durante todo el ciclo vital y en los distintos niveles de atención en salud, mediante un cuidado de enfermería integral, compasivo y eficiente.
- Se definen 4 áreas de desempeño: Asistencial, Gestión, Investigación y Educación.

Malla Curricular

- Se corrigieron aspectos de articulación entre cursos y repetición de contenidos. A su vez, se modificó la ubicación de algunas asignaturas y contenidos para mejorar la distribución de la carga académica, fundamentalmente el cuarto semestre de la carrera.
- Para responder al nuevo perfil de egreso, se incorporaron nuevas asignaturas "Competencias para el desarrollo profesional", "Gestión del cuidado en la comunidad II" y un optativo. Además de reestructurar la línea de investigación y la línea de gestión.
- A nivel de internados se amplió la oferta pasando de 2 a 3 internados: Internado Comunitario (14 semanas), Internado Intrahospitalario (14 semanas) e Internado de Unidades Críticas y Urgencias (4 semanas).
- A nivel metodológico se incrementarán las actividades de simulación clínica (de baja a alta fidelidad) para fortalecer el desarrollo de competencias en el profesional en formación.

3

Malla Curricular


4

Semestre I		Semestre II		Semestre III		Semestre IV		Semestre V		Semestre VI		Semestre VII		Semestre VIII		Semestre IX		Semestre X			
6	6 Asig.	6	12 Asig.	5	17 Asig.	5	22 Asig.	5	27 Asig.	5	32 Asig.	5	37 Asig.	5	42 Asig.	2	2	2	2		
28	28	31	99	31	90	31	121	32	153	30	183	31	214	31	245	35		25			
ENF3000	5	ENF3005	5	ENF3009	6	ENF3013	6	ENF3018	13	ENF3022	12	ENF3026	14	ENF3029	13	ENF3033	25	ENF3034	10	ENF3035	25
Química		Bioquímica		Microbiología Integrada		Farmacología en Enfermería		Gestión del Cuidado en la persona adulta en el área hospitalaria		Gestión del Cuidado en la Comunidad I		Gestión del Cuidado en la Comunidad II		Gestión del Cuidado Infanto-juvenil Intrahospitalaria		Internado Comunitario		Internado en Unidades Críticas y de Urgencias		Internado Intrahospitalario	
1		7	1	13	6	18	13	23	18, 19 y 20	28	23 y 26	32	28	38	33	43	245 créditos	245	44	45	245 créditos
ENF3001	5	ENF3006	8	ENF3010	8	ENF3014	6	ENF3019	6	ENF3023	6	ENF3027	4	ENF3030	6						
Biología		Morfofunción I		Morfofunción II		Fisiopatología en Enfermería		Enfermería en Psiquiatría		Enfermería del Adulto Mayor y Psico geriatría.		Calidad, Seguridad y Gestión de Proyectos en Enfermería		Cuidados de Enfermería a personas en Unidades Críticas y de Urgencias							
2		8	2	14	8	19	14	24	18, 19 y 20	28	23 y 24	34	31	39	33						
ENF3002	5	ENF3007	5	ENF3011	5	ENF3015	11	ENF3020	5	ENF3024	3	ENF3028	5	ENF3031	6						
Bases Teóricas de la Enfermería I		Bases Teóricas de la Enfermería II		Cuidados de Enfermería I		Cuidados de Enfermería II		Biología y Legislación en Enfermería		Enfermería basada en Evidencia		Metodología de la Investigación I		Metodología de la Investigación II							
3		9	3	15	8, 9 y 10	20	14 y 18	25	20	30	25 y 26	35	30	40	35						
ENF3003	3	ENF3008	3	ENF3012	3	ENF3016	5	ENF3021	3	ENF3025	4	Op. I	3	ENF3032	3						
Primeros auxilios		Comunicación y Educación en Salud		Competencias básicas para el desarrollo profesional		Enfermería en Salud Mental		Salud Pública		Gestión y Liderazgo en Enfermería		Optativo		Enfermería y Medicina Integrativa							
4		10	3	16	55 créditos	21	70	16	20 y 22	31	23	36	150	41	150	créditos					
ENF3004	5		5		5	ENF3017	3	CFG II	5	CFG III	5	CFG IV	5	Op. II	3						
Psicología Evolutiva		Inglés II		Inglés III		Bioestadística		CFG		CFG		CFG		Optativo							
5		11	6	17	11	22	70	27		32		37		42	150	créditos					
	5	CFG I	5																		

(*) Optativos:
Salud Ocupacional
Oncología
Cuidados Paliativos y Fin de la vida

45 asignaturas
305 créditos

■ Formación Básica
■ Formación Disciplinar "Pre-Clinica"
■ Formación Profesional "Clínica"
■ Investigación
■ Formación General


 udp UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES


5

Facultad de Salud y
Odontología

Carrera: Enfermería

Plan de Estudio 2020

octubre de 2019


 udp UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

6

Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Noviembre de 2019



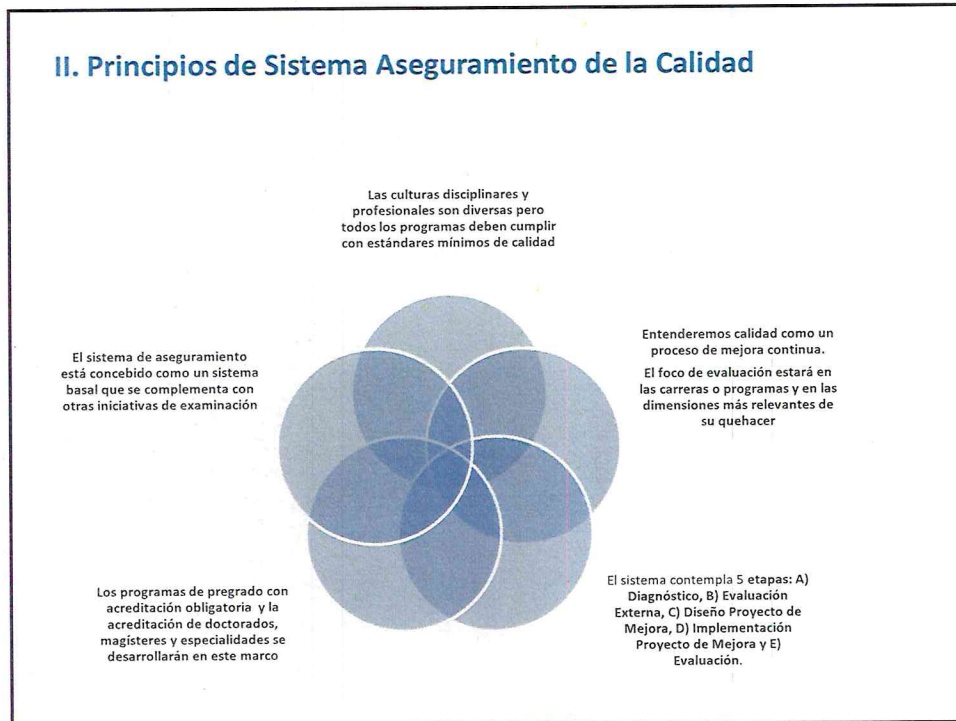
1

I. Fundamentos de la propuesta

- Se observa una **tendencia creciente de las universidades a establecer sistemas internos de evaluación y promoción de la calidad**, de manera de responder al ciclo de desarrollo en que se encuentran.
- El cambio en la ley de educación superior abre la oportunidad para que UDP desarrolle un sistema de aseguramiento que se ajuste a sus propios desafíos, considerando que **existe una gran capacidad de autoevaluación y mejora**.
- En 2023 el proceso de acreditación institucional será de carácter integral e incluirá la evaluación a una selección de distintos programas, por lo que es importante **asegurar una base común de calidad de la oferta formativa**.
- Finalmente, la apertura de procesos de acreditación voluntaria se reiniciará en 2025, lo que nos obliga a mantener una capacidad de autoevaluación en todos los niveles formativos y así ingresar adecuadamente a procesos de acreditación por disciplina.

2

II. Principios de Sistema Aseguramiento de la Calidad



3

II. Sistema Aseguramiento de la Calidad (SAC)

- El ciclo de autoevaluación de los programas de pregrado será cada 6 años (muy similar al desarrollado en los procesos de acreditación).
- Se priorizarán aquellas carreras o programas que no alcanzaron a realizar procesos de autoevaluación/acreditación y a aquellas cuya acreditación ha expirado.
- Cada año, 4-6 carreras o programas realizarán procesos de autoevaluación, velando por una sincronización con otros procesos institucionales relevantes.
- A 2023 – año en que la universidad se someterá a un nuevo proceso de acreditación institucional- entre 16 y 20 carreras habrán completado un primer proceso de evaluación bajo los parámetros del SAC.

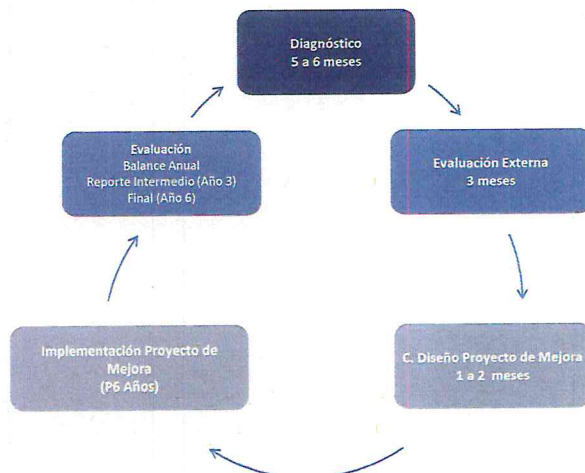
Año	2020	2021	2022	2023*	2024	2025**
N° de Carreras con Evaluación Voluntaria	5	5	5	5	5	5
N° de carreras con acreditación obligatoria	1	1	2	1	2	1

*Año de la próxima acreditación institucional

**Año en que se reabre la acreditación voluntaria de carreras

4

III. Etapas del Proceso



El ciclo de autoevaluación – considerando las tres primeras etapas - tiene una duración cercana a un año académico, buscando balancear el peso de las etapas orientadas al diagnóstico con aquellas orientadas a la toma de decisiones, ejecución e implementación de iniciativas.

5

IV. Criterios de Calidad

Los Criterios de Calidad serán validados en etapas sucesivas (Benchmark, VRP, Agencia Externa, UDP). En principio, estos criterios se agruparán en torno a 4 dimensiones fundamentales:

- Proyecto Académico
- Trayectoria de Estudiantes
- Cuerpo Docente
- Entorno para el Aprendizaje

El énfasis está puesto en el proyecto académico y disciplinario de cada programa, por lo que las dimensiones de orden institucional tendrán menor énfasis durante el proceso de evaluación.

Cada Criterio de Calidad será graduado en tres niveles de logro: Mínimo, Satisfactorio y Avanzado.

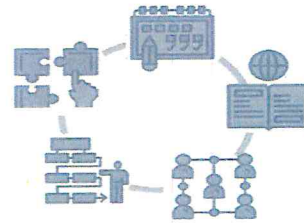


6

V. Visita de Pares

Dada la relevancia de la mirada externa, el sistema de aseguramiento mantiene la etapa de **evaluación de pares** con las siguientes características:

- Se priorizarán evaluadores disciplinarios con alguna experiencia en gestión de programas.
- La evaluación será en base a criterios validados en UDP y de acuerdo a las **buenas practicas nacionales e internacionales**.
- Informe de Agencia Externa (Entregará una Certificación) proporcionando **recomendaciones específicas y pertinentes** que retroalimentarán el proyecto académico del programa.



7

VII. Estrategias de Transferencia y Recursos de Apoyo

Estrategias de Transferencia del Modelo hacia unidades académicas:

- Reunión de presentación del sistema.
- Acompañamiento sistemático para la elaboración del diagnóstico.
- Talleres para el intercambio de buenas prácticas.

Recursos de Apoyo

- Plataforma Web.
- Guía del Proceso de Autoevaluación.
- Guía de Evaluación Externa.
- Orientaciones para Diseño de Proyecto de Mejora.
- Folleto con Criterios de Calidad.



8

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

No habiendo más puntos que tratar, se pone término a la sesión del consejo académico siendo las 17:00 horas.



Cristóbal Marín C.
Vicerrector Académico y Desarrollo



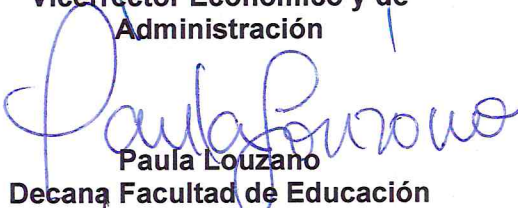
Danae de los Ríos E.
Vicerrectora de Pregrado



Pablo Vigneaux O.
Vicerrector Económico y de
Administración



Marcela Aguilar G.
Decana Facultad de Comunicación y
Letras



Paula Louzano
Decana Facultad de Educación

Marcelo Montero I.
Decano Facultad de Derecho



Eliana Escudero Z.
Decana Facultad de Salud y
Odontología



Antonio Stecher G.
Decano Facultad de Psicología

Manuel Vicuña U.
Decano Facultad de Ciencias
Sociales e Historia



Rodrigo Garrido H.
Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias



Mathias Klotz G.
Decano Facultad de Arquitectura,
Arte y Diseño



Patricia Muñoz Casas del Valle
Decana Facultad de Medicina

Stephanie Servello
Representante Académicos
Part Time

Ayleen Valencia
Presidenta (I) FEDEP



Ximena Palma C.
Ministra de Fe